

dos en el artículo 151.2 de la última de las disposiciones citadas, podrán interponer contra el presupuesto aprobado, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Entrambasaguas, 20 de mayo de 2002.-El alcalde, Roberto Estades Schumann.

02/6513

### AYUNTAMIENTO DE MIERA

#### *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2002*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Miera ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Cap.1 Gastos de personal	61.229,11
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	79.934,59
Cap. 3 Gastos financieros	1.202,02
Cap. 4 Transferencias corrientes	9.013,15
Total Operaciones corrientes	151.378,87

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Cap. 6 Inversiones reales	82.340,33
Cap. 7 Transferencias de capital	33.296,48
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	6.611,14
Total Operaciones de Capital	122.247,95
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	273.626,82

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Cap. 1 Impuestos directos	39.666,79
Cap. 2 Impuestos indirectos	10.517,71
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	40.267,81
Cap. 4 Transferencias corrientes	121.571,66
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	9.434,75
Total operaciones corrientes	221.458,72

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7 Transferencias de capital	47.360,00
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	4.808,10
Total Operaciones de Capital	52.168,10
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	273.626,82

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Miera, 23 de mayo de 2002.-El alcalde, Luis María Higuera Echavari.

02/6583

### AYUNTAMIENTO DE POTES

#### *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2002 y plantilla de personal.*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Potes ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Cap. 1 Gastos de personal	344.047,34
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	432.734,71
Cap. 3 Gastos financieros	0,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	120.202,42
Total operaciones corrientes	896.984,47

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Cap. 6 Inversiones reales	271.820,82
Cap. 7 Transferencias de capital	0,00
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	104.845,94
Total Operaciones de Capital	376.666,76
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	1.273.651,23

#### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Cap. 1 Impuestos directos	190.024,44
Cap. 2 Impuestos indirectos	108.182,18
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	350.790,52
Cap. 4 Transferencias corrientes	171.288,45
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	43.272,87
Total operaciones corrientes	863.558,46

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7 Transferencias de capital	410.092,77
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	410.092,77
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	1.273.651,23

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

Subescala: Secretaria-Intervención. Grupo B.1.

Subescala: Auxiliar. Grupo. D.1

Subescala: Policía Local. 2.

Personal laboral:

Laboral fijo: Auxiliar Administrativo. 1.

" Encargado aguas. 1.

" Operario matadero. 1.

" Servicios Múltiples. Peón. 3.

" Barrendero. 1.

" Encargada O. Turismo. 1.

" Encargada Biblioteca. 1.

" Limpiadora. 1.

Cargo publico: 1.

Laboral eventual: 1/2 jornada:

Monitor Bib. Virtual. 1.

Monitor Escuela música. 1.

Otro personal laboral eventual:

Apoyo Oficina Turismo. 1.

Peones (fin obra) 3.

Socorrista piscinas. 1.

Socorrista y monitor Natación. 1.

Cobrador piscinas municipales. 1.- Personal de confianza:

Abogado. 1 .

Arquitecto. 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Potes, 14 de mayo de 2002.-El alcalde, Alfonso Gutiérrez Cuevas.

02/6362